

10 6/17



1524 54524  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
15 AGO 2024  
Recibido..... 15:37 .....Hs.  
Exp. N°..... 54524 .....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, solicite al Poder Ejecutivo de la Nación que dé celeridad al llamado a licitación de la obra de construcción: "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV ET Río Diamante - Nueva ET Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV ET Río Diamante - ET Charlone y obras complementarias.

  
Leonardo Calaianov

Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El proyecto Río Diamante-Charlone consiste en la construcción de una línea de 500 kV (extra alta tensión) que conectará la estación transformadora de Río Diamante (Mendoza) con una nueva transformadora que reducirá la tensión a 132 kV, en Charlone (noroeste de Buenos Aires). Asimismo, el proyecto contempla la construcción de líneas de 132 kV y otras obras complementarias desde Charlone a diferentes localidades de Córdoba, La Pampa y nuestra provincia.

La obra en cuestión es la primera de una serie de ampliaciones a la red de transmisión eléctrica, que tiene como objetivo la construcción de más de 3.000 kilómetros de líneas de alta tensión.

La Ley de PPP (participación público privada), sancionada a fines del 2016 y reglamentada al año siguiente, garantiza la versatilidad necesaria para estructurar proyectos vinculados con el transporte de energía eléctrica en alta tensión, como el proyecto Río Diamante-Charlone. Y es bajo esta modalidad que se confeccionaron los pliegos para la ejecución de la mencionada obra.

Resulta indispensable que los documentos contractuales asignen en forma eficiente los riesgos entre las partes del contrato PPP y reglamenten debidamente las cuestiones regulatorias vinculadas con el proyecto, tales como el rol de los transportistas, el régimen de servidumbre de electroducto y las normas ambientales.

Los funcionarios de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) de Santa Fe, remarcaron la importancia y la prioridad de incluir en la planificación presentada por la Asociación de Transportistas de Energía Eléctrica de la República Argentina (ATEERA) obras trascendentales para la provincia de Santa Fe y la región.

La ATEERA es un ente sin fines de lucro conformado por 11 empresas de Transporte de Energía Eléctrica con la responsabilidad de operación, mantenimiento y supervisión de más de 28.000 km de líneas de alta tensión que conforma el Sistema Argentina de Interconexión (SADI). Estas empresas administran la totalidad de las



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

líneas de transmisión de energía eléctrica en el territorio nacional interconectando de esta forma todas las regiones eléctricas del país.

En este sentido, este proyecto se vuelve prioritario para la EPE en tanto mejoraría la calidad del servicio, amplía la capacidad de abastecimiento y desarrollo económico en los nodos Rufino – Venado Tuerto – Firmat y de todas las localidades abastecidas desde estas.

Además, permitiría reducir la cantidad de combustible líquido (gasoil) utilizado para las centrales térmicas de Venado Tuerto y Rufino.

Sin embargo, en marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional suspendió la licitación pública para la construcción de la tan necesaria obra, la cual iba a representar una inversión estimada en 650 millones de dólares.

Por todo lo mencionado previamente, es fundamental que el Poder Ejecutivo Nacional se comprometa a llamar a licitación para la realización del mencionado proyecto ya que el mismo es indispensable para mejorar la infraestructura energética del sur provincial.



Leonardo Calaianov  
Diputado Provincial